



**RESOLUCIÓN N.º
NEUQUÉN,**

VISTO:

El Expediente N° S-01692/00/2023 iniciado por la Secretaria de Hacienda de la Universidad Nacional del Comahue y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N.º 0097/2022 el Consejo Directivo de la Facultad de derecho y Ciencias Sociales eleva al Consejo Superior la Declaración de Emergencia edilicia y tecnológica resuelta en ese ámbito , para las carreras de Licenciatura y Profesorado en Comunicación Social de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicitando al Consejo Superior se expida al respecto;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 25 de agosto de 2022 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Que, por Resolución Rectoral N.º 0372/2023, se realizó el llamado a Contratación Directa Mediante Compulsa Abreviada por Monto N.º 11/2023;

Que, por Resolución Rectoral N.º 0568/2023, se adjudicó a los siguientes proveedores: MDP SISTEMAS DIGITALES S.R.L.(CUIT 30-70708853-9), TORRES MIRIAM BEATRIZ(CUIT 27-17416452-0) y GIL WALTER PABLO(CUIT 20-23424572-5);

Que, del 1er llamado quedaron renglones sin cotizar y renglones fracasados,

Que, es necesario realizar un nuevo llamado , a los efectos de poder adquirir los bienes solicitados, por la Unidad Académica , mencionada;

Que, se ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto N° 17/2023;



RESOLUCIÓN N.º NEUQUÉN,

Que, la presentación de las ofertas se realizarán mediante correo electrónico: repcion.ofertas@central.uncoma.edu.ar, a los efectos de recibir la mayor cantidad de ofertas;

Que, el mismo cuenta con la respectiva reserva presupuestaria;

Por Ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el llamado a Contratación Directa mediante Compulsa Abreviada por Monto N° 17/2023 para la compra de equipos de informática y de audio destinados a la Carrera de Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue con un Presupuesto Oficial de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL CUARENTA Y UNO (\$5.504.041,00).-

ARTICULO 2º: APROBAR el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas que forman parte de la Contratación Directa Mediante Compulsa Abreviada por Monto N.º 17/2023.-

ARTÍCULO 3º:FIJAR como fecha de Apertura de Ofertas el día **M a r t e s** 27 de Junio de 2023 a las 10:30 horas en el Departamento de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Finanzas, cito en calle Buenos Aires N° 1400 de la ciudad de Neuquén.-

ARTÍCULO 4º: ESTABLECER que las publicaciones e invitaciones se efectuarán mediante el Departamento de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional del Comahue.-



**RESOLUCIÓN N.º
NEUQUÉN,**

ARTÍCULO 5º: DESIGNAR una Comisión de Evaluación Ad Hoc., la que estará integrada por los siguientes miembros:

Titulares:

Abg. García Ariel Roberto - DNI 16.566.826-Dirección de Asuntos Jurídicos

Téc. Gutierrez Janet Angélica-DNI 24.975.820 - Dpto de Compras y Contrataciones.

Sr Becher Marcelo Gustavo-DNI 23.860.308-Dirección de Tecnologías de la Información

Sr Walter Osvaldo Sanchez- Facultad de Economía y administración-

Suplentes:

Téc. Quezada Lidia - DNI 17.618.191 -Dpto de Compras y Contrataciones.

Sr. Gutierrez Juan – DNI: 34.336.917 –Dpto de Compras y Contrataciones

Sr Lieza Solaro-DNI 27.956.239-Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ARTÍCULO 6º. - REGISTRAR, comunicar y archivar.